# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/18/1362 BITÁCORA: 32/S5-0068/06/18

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2018

### TIBURCIO BARRIOS GUZMAN Y WARTINA DE CASAS CALDERA **PROPIETARIOS**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Junio de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Julio de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio Nº DFZ152-201/16/0293 de fecha 12 de Febrero de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Tiburcio Barrios Guzman y Martina de Casas Caldera	Barranca de Los Arados	100	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: adelantar el plan de corta.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2033.

MÉTODO O SISTEMA DE NANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM:

#### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Barranca de Los Arados

Vertice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 46' 54"	22° 50' 21"
2	103° 46' 53"	22° 50' 59"
3	103° 47' 19"	22° 51' 8"
4	103° 47' 22"	22° 50' 11"



2 1. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.gob.mx/semarnat Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





OFICIO N° DFZ152-201/18/1362 BITÁCORA: 32/S5-0068/06/18

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2018

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Barranca de Los Arados

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (r a)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	01/08/18 - 31/12/19	Juniperus deppeana	9).4	13.39	Metros cúbicos r.t.a.
1	01/08/18 - 31/12/19	Pinus lumholtzii	9),4	114.73	Metros cúbicos r.t.a.
1	01/08/18 - 31/12/19	Pinus michoacana	9).4	54.87	Metros cúbicos r.t.a.
1	01/08/18 - 31/12/19	Pinus teocote	9).4	367.31	Metros cúbicos r.t.a.
1	01/08/18 - 31/12/19	Quercus potosina	9).4	391	Metros cúbicos r.t.a.
1	01/08/18 - 31/12/19	Quercus rugosa	90.4	218	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/23 - 31/12/23	En receso	()	0	NINGUNO
6	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/30 - 31/12/30	En receso	o	0	NINGUNO
13	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Barranca de Los Arados

1,159.30

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Barranca de Los Arados	90.40 ( noventa punto cuatro )	1,159.30 ( mil ciento cincuenta y
		nueve punto tres )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.



Jacoblan

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/18/1362 BITÁCORA: 32/S5-0068/06/18

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2018

- 4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOVERE DEL PREDIO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Barranca de Los Arados

D-32-049-BAR-002/16

6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR

martillo

MD-717

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** 

ECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. JIMMY PICHARDO PÉREZ EN ZACATECAS

C.c.e.plng. Rafael Pacchiano Alaman.- Secr∈tario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. - Director General de Gestión Forestal y de Suelos. - México, D. F. Ing. María del Roció Salinas Godoy. - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad. Ing. José Luis Rodríguez León. - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio. C. Presidente Municipal de Valparais c. Zacatecas. Ing. Miguel Duran Yañez. - Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal intermedio. - Zacatecas, Zac.

Forestal. Minutario.





### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/1362 BITÁCORA: 32/S5-0068/06/18

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2018

L. C. JPP/JLRL/PCM/jfsm



. .